



CUT: 10496-2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0382-2024-ANA-AAA.CF

Huaral, 12 de abril de 2024

VISTO:

CUT	10496-2024	Fecha	18 de enero de 2024
Mario Antonio Mérida Rojas, DNI 43313390 Delfina Marcela Chávez León, DNI 10157958			
Representado por:		Documento	
Andrés Avelino Solís Gamarra		RUC 20284284489	
Informe Formalización		Fecha	
0008-2024-ANA-AAA.CF-ALA-B/ERGR		30 de enero de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Jesús de Nazaret materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Anta Rinconada (PBAR-23-B03) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0008-2024 ANA-AAA.CF-ALA-B/ERGR, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 4 624 m³/año, para uso agrario, a favor de Mario Antonio Mérida Rojas con DNI 43313390, Delfina Marcela Chávez León con DNI 10157958, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Mario Antonio Mérida Rojas, DNI 43313390 Delfina Marcela Chávez León, DNI 10157958		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Fortaleza Comisión: Comisión de Usuarios de Agua – Anta Rinconada		

Predio					
Jesús de Nazaret					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
018155		0,4520		0,4520	
Bloque riego					
Anta Rinconada (Cód.: PBAR-23-B03)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Barranca		
		Dist.	Paramonga		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Barranca		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:205 384, N:8 850 264			
Origen de fuente natural: Superficial			Río Fortaleza		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:212 028 N:8 857 583		
Volumen otorgado anual (m³)			4 624		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
616	927	921	695	520	218
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
131	102	88	96	93	217

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Mario Antonio Mérida Rojas con DNI 43313390, Delfina Marcela Chávez León con DNI 10157958, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Fortaleza y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/Mario F.